

leitarse espontáneamente con ellos? Y después de una breve apología del libro estudia los medios audiovisuales desde dos puntos de vista: como *difusores* de las tareas bibliotecarias y como *sugeridores* y *orientadores* de la lectura y, por lo tanto, como unos auxiliares de la documentación bibliográfica. En los próximos capítulos se estudian: 1.º) los medio exclusivamente auditivos (conferencias, discos, cintas magnetofónicas y la radio); 2.º) los medios visuales (las exposiciones, las proyecciones de vista fija, las proyecciones cinematográficas). Por último, los medios visuales y auditivos entre los que considera fundamentales: el cine y la televisión. Como conclusión el profesor Pérez-Rioja nos dice: "no creo, sin embargo, que los sonidos, ni las imágenes de la moderna técnica audiovisual acaben con el libro, porque no hemos de aspirar tan sólo a conocer más y más rápidamente para que se nos olvide saber y para que se nos atrofie la capacidad de pensar. El peligro de un exceso de técnica, extremadamente perfeccionada, estriba en que todo nos lo da hecho..." Y más adelante aconseja: "utilicemos bien desde nuestras bibliotecas, con un sentido amplio y generoso todas estas técnicas excelentes y lo que tienen, como dijimos antes, de elementos sugeridores y orientadores de la lectura. Utilicémoslas como lo que son o deben ser, colaboradores de la biblioteca (15).

También son muy interesantes dos artículos de tema muy semejante entre sí que se incluyen en este mismo Boletín y que tratan, respectivamente, de un proyecto

(15) José Antonio Pérez-Rioja: *Los medios audiovisuales al servicio de la biblioteca*, en "Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas". (Madrid, abril-junio de 1958.)

para la creación de un Laboratorio de restauración de libros, ofrecido por las señoritas Cantó y Oliver, conocedoras del famoso Instituto de Patología del Libro, de Roma, por haber realizado prácticas de restauración. El primer punto tratado es el de la necesidad de crear laboratorios de restauración en nuestra patria, enumerando en primer lugar las actividades que en este sentido ha llevado a cabo ya la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Se da cuenta después del estado de los fondos que se encuentran custodiados en los archivos y bibliotecas nacionales, se exponen las medidas protectoras para luchar contra las plagas que afectan al papel a través de métodos restauradores llevados a cabo por personal especializado. Se describe el funcionamiento e instalación de un laboratorio de restauración y se detallan los diferentes elementos de que ha de constar, como salas de lavado y restauración de papel suelto, encuadernaciones, pergaminos y libros; taller de encuadernación, laboratorio fotográfico, celda de desinfección, etc. (16).

También de carácter informativo y con gran detalle técnico es el artículo de Natividad Moreno Garbayo, que recoge las directrices actuales extranjeras respecto de la restauración de libros y documentos (17).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(16) Rosalía Oliver y Josefina Cantó: *Proyecto para la creación de un laboratorio de restauración*, en "Boletín de la Dirección de Archivos y Bibliotecas". (Madrid, abril-junio de 1958.)

(17) Natividad Moreno Garbayo: *La restauración de libros y documentos*, en "Boletín de la Dirección de Archivos y Bibliotecas". (Madrid, abril-junio de 1958.)

## actualidad educativa

### 1. ESPAÑA

#### CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE E. N. SOBRE EL DESARRO ACTUAL DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS EN ESPAÑA

El Ministro de Educación Nacional, Jesús Rubio, celebró una conferencia de Prensa, en el transcurso de la cual expuso algunos aspectos del desarrollo de la Ley de Enseñanzas Técnicas, aprobada por las Cortes hace un año. Y el análisis de cuanto se ha hecho, de la labor realizada en orden a esta importante reforma, permite, ciertamente, considerar el período transcurrido desde su aprobación como una primera etapa, ya cumplida con acierto.

El Ministro se refirió a los dos aspectos fundamentales de la Ley, destacando, al estudiar su desarrollo económico, que ya en la sesión de Cortes en que fué aprobada había insistido en que si no era financiada no podría llevarse a efecto. Pero se obtuvieron recursos que permitieron hacer efectivos estos propósitos.

#### AUMENTO CONSIDERABLE DEL PROFESORADO.

"El aspecto económico de la dotación del profesorado de las Escuelas Técnicas —siguió diciendo— ha sido resuelto por la Ley de 25 de abril último, en virtud de la cual se elevan

los créditos presupuestarios de 23 millones de pesetas anuales a 120 millones, produciéndose un aumento considerable de profesorado, que en algunos casos llega a multiplicar por cinco el existente hasta entonces."

Se refirió luego el Ministro al presupuesto de gastos de funcionamiento de las Escuelas, afirmando que ha sido triplicado, con objeto de poder atender a las necesidades producidas por el aumento de alumnado y por la mayor actividad de las Escuelas, que, en la mayoría de los casos, tendrán que desarrollar sus clases en jornada completa.

"Acaba de pasar a las Cortes —agregó— un proyecto de ley concediendo créditos por obras y adquisiciones de las Escuelas. Su utilización se llevará a cabo según un plan general, a desarrollar en varias anualidades, cuya primera fase se destina a aumentar la capacidad de las Escuelas existentes y a dotar de material sus laboratorios y talleres. Posteriormente se irá a la creación de nuevas Escuelas, ya que así lo exige el crecimiento industrial del país. El plan está ya en marcha, y la cantidad destinada al mismo este año es de 167 millones de pesetas."

#### ESPECIALIDADES EN LAS CARRERAS TÉCNICAS.

Hizo resaltar luego el Ministro un aspecto importantísimo de la nueva Ley: el de las especialidades.

"En el último Consejo de Ministros —manifestó— se aprobó un Decreto que determina las especialidades de las diferentes carreras de la Enseñanza Técnica Superior, en número de 36, distribuidas del modo siguiente: Arquitectura, seis; Ingeniería Aeronáutica, dos; Agronómica, cuatro; de Caminos, Canales y Puertos, seis; Industrial, seis; de Minas, cuatro; de Montes, dos; Naval, dos, y de Telecomunicación, cuatro. Esta mayor especialización no reducirá el campo de actuación profesional de los futuros titulados con respecto a los actuales, ni disminuirá tampoco su formación científica, a la que se presta especial atención en los nuevos planes de estudios. Su implantación se llevará a cabo de modo progresivo, a medida que se disponga de los medios necesarios para ello, mediante la creación de las Secciones necesarias en cada Escuela. Para su estudio se ha seguido una laboriosa tramitación, que ha ocupado varios meses de trabajo. Se inició con las propuestas de las Escuelas a este Ministerio, las cuales fueron examinadas y dictaminadas, primero por la Junta de Enseñanza Técnica, y posteriormente, por el Consejo Nacional de Educación. El Decreto recoge dichas propuestas."

Aclaró después que las especialidades de las Escuelas de grado medio están siendo estudiadas de modo análogo en estos momentos y quedarán definidas en el curso próximo.

#### DOCTORADO DE LOS NUEVOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

Al referirse al desarrollo de las disposiciones transitorias de la Ley,

dijo Jesús Rubio que acaba de promulgarse una orden ministerial que regula las normas que deberán seguir los actuales arquitectos e ingenieros para la obtención del título de doctor, de acuerdo con los principios que señala la Ley.

Indicó que quienes deseen aportar trabajos de investigación previamente realizados, podrán hacerlo ante una Comisión general calificadora, constituida por siete miembros, todo ellos arquitectos o ingenieros. Quienes no posean tales condiciones, deberán realizar una tesis bajo la dirección de la correspondiente Escuela Técnica.

"No obstante —aclaró—, todos los arquitectos o ingenieros que obtengan o hayan obtenido sus títulos por los planes vigentes con anterioridad a la nueva Ley, tendrán iguales derechos profesionales y académicos, aun cuando no obtengan este título."

También se ha promulgado otra orden que regula el régimen especial de acceso que habrán de seguir los actuales aparejadores, facultativos, ayudantes y peritos para ingresar en las correspondientes Escuelas Técnicas Superiores. En dicho régimen se les convalidan todos los estudios que han realizado en las Escuelas de Grado Medio de procedencia, y se organizan los restantes de tal modo que se reduce al mínimo el tiempo necesario para cursarlos, sin que, por otra parte, se establezca limitación de escolaridad para hacerlo. Quienes posean, además, méritos profesionales o académicos especiales podrán aportarlos ante Comisiones especiales que van a crearse para estos fines.

#### CURSOS SELECTIVOS Y DE INICIACIÓN.

Al final de sus declaraciones se refirió el Ministro a los cursos selectivos y de iniciación.

"Se ha revisado —dijo— la organización del curso selectivo en las Facultades de Ciencias, con vistas a la unificación de los programas y a la división del alumnado en grupos reducidos, de cincuenta a cien. Este sistema se implantará a partir del curso próximo. Se halla en estudio la organización del curso de iniciación correspondiente a la segunda fase de acceso a las Escuelas Técnicas Superiores, el cual se pondrá en funcionamiento en todas las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería, en el curso próximo. Las clases se desarrollarán igualmente en grupos reducidos de cincuenta alumnos.

Por lo que se refiere a las Escuelas Técnicas de Grado Medio, durante el curso próximo seguirán en vigor en las mismas los planes vigentes hasta el momento."

Informó también el Ministro que los programas para los cursos de iniciación serán dados a conocer seguramente dentro de un mes. Asimismo dijo que se había estudiado el alumnado que podrían recibir las Escuelas Técnicas Superiores el próximo curso, fijándose en dos mil, lo que supone un aumento en relación con cada uno de estos centros de un cuarenta por ciento. Afirmó, por último, que creía que las Escuelas estaban capacitadas para el curso de iniciación.

Antes de despedirse de los informadores, el Ministro subrayó el extremado cuidado que ha puesto su Departamento al llevar a cabo esta reforma, haciendo presente que to-

das las propuestas llevadas al Gobierno y adoptadas después habían sido aprobadas antes por la Junta de Enseñanzas Técnicas.

#### PREMIOS NACIONALES DEL FRENTE DE JUVENTUDES PARA ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Como premio y estímulo a las actividades de carácter deportivo, cultural, artístico y profesional y recreativo en los Centros de Enseñanza Media, Escuelas del Magisterio, Institutos Laborales y Escuelas de Comercio en su grado pericial, en orden a la misma que el Estado ha encomendado al Frente de Juventudes, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes ha instituido sendos Premios Nacionales, que se entregarán anualmente al finalizar el curso escolar.

De los Premios indicados se adjudicarán dos a las Escuelas del Magisterio, consistentes en viajes a lugares de España y el extranjero de interés cultural e informativo, totalmente subvencionados.

Los Tribunales encargados de otorgar los Premios estarán presididos por el Delegado Nacional, y en su constitución tomarán parte Mandos de la Delegación Nacional y autoridades del Ministerio de Educación Nacional.

Las Escuelas del Magisterio que deseen tomar parte en este Concurso remitirán a la Jefatura Central de Enseñanza durante el mes de junio, por intermedio de las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes, una Memoria informativa de las actividades realizadas de la acción escolar de toda índole durante el curso 1957-58, del factor obtenido, de las dificultades encontradas y de cuantos datos expresen la tarea llevada a cabo por los Centros. Esta Memoria será firmada por el Director del Centro, con el visto bueno del Inspector General de la Escuela del Magisterio y la conformidad del Delegado Provincial correspondiente del Frente de Juventudes.

#### NORMAS PARA UNA EDUCACION AL AIRE LIBRE

En el número 55 de *Garbí*, la revista de la Antigua Escuela del Mar, de Barcelona, su Director, Sr. Vergés, resalta las características principales que debe presentar toda buena educación al aire libre. Damos, por su interés, relación de estas características:

1. La Escuela rodeada verde (el prado, el césped), no de asfalto; ni en el centro de los núcleos urbanos, densos, rodeados de tránsito peligroso para los niños.

2. La construcción simple en lo funcional, habiendo resuelto los problemas de luz, sol, ventilación, vista, ruido y servicios higiénicos completos.

3. Establecer el equilibrio en la función del trabajo escolar, tanto para los maestros como para los alumnos, entre el trabajo intelectual, la actividad física y el descanso, aplicando los principios de la pedagogía y de la higiene escolar en relación con el estímulo del desarrollo sano de todas las facultades y de todos los dones de los niños.

4. Los campos de juego, jardines y parques en la ciudad, como gran complemento y auxiliar de la obra

higiénica, pedagógica y social de la escuela.

5. Para la formación de maestros para la Escuela al Aire Libre, tener en cuenta que debe comprenderse que la Educación al Aire Libre no es solamente una misión aislada de la medicina y de la higiene, sino una transformación de toda la jornada escolar en interés de una mejor vida común, tanto bajo el punto de vista de la ética como de la educación; una transformación del programa de estudios, de los métodos y del didactismo.

#### CURSO DE ESPECIALIZACION EN HISTORIA Y ARTE PARA MAESTROS NACIONALES

Informa el semanario *Servicio*, órgano de los maestros nacionales, que la Jefatura Central de Enseñanza del Frente de Juventudes proyecta la celebración de un curso en el Albergue Nacional "San Francisco", de Marbella, para maestros nacionales aficionados a la Historia, al Arte y a la Música. El curso de especialización se efectuará en régimen de internado, del 29 de julio al 17 de agosto.

Tendrá como finalidad analizar las constantes españolas a través de la Historia y del Arte, formando profesores que sirvan en las provincias a los cuadros de Acción Escolar y Cultural del Frente de Juventudes. El curso se desarrollará a cargo del Departamento Nacional de Extensión Cultural y Artística, siendo materias del mismo las artes plásticas, la Historia de España, la técnica musical, el teatro, la introducción a la Arquitectura, el manejo y prácticas del material audiovisual y las visitas de índole históricoartística que se efectuarán durante el mismo.

Podrán solicitar su asistencia los directores y maestros de Grupos Escolares y Escuelas Graduadas que lo deseen, debiendo tener entrada las instancias en las Secciones de Enseñanza correspondientes antes del 30 de junio, acompañadas de la tarjeta médica reglamentaria del Frente de Juventudes.

La Delegación Nacional del Frente de Juventudes abonará a los asistentes el viaje en segunda clase, en trenes normales, tanto de ida como de regreso, más cincuenta pesetas diarias como ayuda durante los viajes de incorporación y regreso, siendo también por cuenta de la misma los gastos de estancia en el Albergue y demás actividades del curso.

#### 250 BECAS "ALEJANDRO SALAZAR PARA EL CURSO 1958-59"

La Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario convoca para el próximo curso 250 becas, por un valor total de 1.900.000 pesetas, destinadas a estudiantes afiliados al Sindicato.

Se establecen dos tipos de becas: 100 de 10.000 pesetas y 150 de 6.000 pesetas, distribuidas, como las anteriores, durante los nueve meses del curso.

Las primeras podrán ser solicitadas y en su caso concedidas a los alumnos que por razón de sus estudios se vean obligados a establecer su residencia en lugar distinto al del domicilio familiar o habitual. Excepcionalmente podrán ser concedidas a quien, aun viviendo con la propia

familia, se encuentren en situación económica precaria o de extrema necesidad.

El segundo tipo de becas se otorgarán a los alumnos que realicen sus estudios en centros de enseñanza situados en el mismo lugar en que tenga su residencia o domicilio habitual la familia propia.

Los becarios "Alejandro Salazar" que durante el actual curso disfrutaban beca en Colegio Mayor, podrán solicitar para el próximo curso las becas comprendidas en el primer tipo.

#### TEMAS DE EDUCACION EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Universitaria del MEN, organiza sus habituales Cursos de los meses de julio y agosto en la capital santanderina. Estos Cursos de Verano están distribuidos en las Secciones de Humanidades y Problemas Contemporáneos, Lengua y Literatura (con su Curso para Extranjero), Ciencias Biológicas (Curso general de Biología y especial dedicado a Técnica histológica del sistema nervioso), Periodismo, Problemas Militares, etcétera.

Entre los temas dedicados directamente a la Educación, destacan en este año las *Conversaciones Universitarias Hispanoamericanas*, organizadas por la Universidad en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica, que se celebrarán del 1 al 15 de agosto en el Palacio de la Magdalena. Estas Conversaciones comprenderán tres apartados: "La Universidad Hispánica", con tres ponencias y cinco grupos de otras tantas conferencias de diverso temario; "Espiritualidad universitaria", sobre temas "Posición de la Universidad hispánica en el mundo espiritual contemporáneo", y diversas comunicaciones sobre cuestiones educativas en Puerto Rico, la reforma universitaria en Méjico, Bolivia, Ecuador y Perú, y aspectos generales de la Universidad hispanoamericana y de los estudios científicos y técnicos en los centros superiores de Hispanoamérica.

Dirigidos por don Manuel Fraga Iribarne, catedrático de la Universidad de Madrid y Delegado nacional de Asociaciones, se celebrará un Coloquio del 1 al 15 de agosto so-

bre *Corporativismo universitario*. Del 21 al 30 de julio, el Servicio Español del Magisterio organizará un Curso sobre el tema general de *Escuela y Medicina* en el que se estudiarán interesantes materias relativas a Medicina escolar, profilaxis de las infecciones en la edad escolar, Escuela y Seguridad Social, misión de las Colonias Escolares, el médico como colaborador del maestro (ponencia que desarrollará nuestro consejero de Redacción don Adolfo Mollo), y El maestro, colaborador sanitario. Este Curso sobre Escuela y Medicina tendrá lugar en la Residencia universitaria de "Las Llamas".

#### REORGANIZACION DEL REGISTRO GENERAL DEL MEN

Por Orden del 12-III-58 de la Subsecretaría del MEN se han reorganizado los servicios de Registro General y Oficina de Información del Departamento. A partir del 15 de abril de 1959, estos Servicios funcionarán del modo siguiente: para que cualquier documento surta efecto oficial dentro de la Administración Central del Departamento y sus servicios, será requisito indispensable su recepción en el Registro General, exceptuándose las comunicaciones entre las Secciones departamentales. No se admitirán documentos que carezcan del reintegro de Timbre. El Registro informará de los defectos que se observen en los documentos presentados. A la presentación directa del documento, podrá reclamarse el correspondiente recibo. Una vez recibido el documento, el Registro procederá a su envío a las Secciones o Servicios a que van dirigidas, previo sellado, fechado, numeración, etcétera.

Las funciones atribuidas hasta la fecha a la Oficina de Reclamaciones y Consultas y Gabinete de Información, corresponderán a partir de la fecha indicada a la Inspección de Servicios Técnico-Administrativos, a la que corresponderán los siguientes cometidos: Resolver las consultas de los particulares orientándolos sobre procedimientos o trámites a seguir en sus relaciones con el Departamento o centros dependientes del mismo; informar a los interesados del estado en que se encuentren las solicitudes o escritos presentados, y regular las visitas a las oficinas del Departamento, informando de las horas hábiles señaladas para ello, que no excederán de una hora diaria o dos en días alternos.

los bienes culturales que les pertenecen por su calidad humana, y de los cuales no se habían podido beneficiar por la incompreensión y deficiencias de organización de los respectivos Gobiernos.

Y la tercera cuestión ofrece el interés de comunicar a cada país lo que están haciendo los demás en favor de la educación de la infancia. Es muy aleccionadora tal aportación. Y vamos a considerarla sucintamente.

Participan en este envío de reseñas los países siguientes: República Federal Alemania, República Democrática Alemana, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Camboya, Canadá, España, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Pakistán, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Checoslovaquia, U. R. S. S., Unión Sudafricana y Yugoslavia.

Se observan dos intereses complementarios en los reportajes enviados por los países citados:

a) En los países adelantados se están practicando experiencias para conseguir un nuevo tipo de Escuela que responda íntegramente a las exigencias actuales y futuras: Centros Experimentales de Educación.

b) En los países deficitarios de educación se están aplicando sistemas planificados que ponen a disposición de los maestros los instrumentos más modernos y costosos al servicio de la enseñanza, elementos de que se ven privadas muchas Escuelas urbanas de países excelentes. Preocupación general, acometida por todos los países en distintos planos y medidas, es la formación del Magisterio Primario: dotes que debe poseer el maestro, formación que debe recibir, organizaciones que deben montarse para que la apoyen durante el ejercicio de su función, como proporcionarle la alegría y bienestar necesarios para servir con entusiasmo la educación infantil.

Otra preocupación que muchos países quieren resolver en la formación del Magisterio es la relativa a la adaptación del maestro a la comarca o región en que ha de prestar servicio; especialmente se plantea este problema en países de geografía muy diferenciada de una región a otra.

La cuestión se plantea distinguiendo en la formación profesional (materias de enseñanza y su correlativa metodología) una parte general necesaria para dirigir un centro educacional (Escuela de más o menos secciones) y parte especial adaptada a las exigencias concretas de la región. De modo que la Escuela arranque de la realidad que los niños viven, les enseñe a conocerla, tratarla, beneficiarla y, en suma, vivirla, dentro del concierto de los países cultos, con alegría, satisfacción y dignidad humana.

Esta cuestión plantea la exigencia de programas para los centros de formación del Magisterio y para las Escuelas Primarias que precisamente se abordará en la Conferencia Internacional que nos ocupa.

Naturalmente, los progresos en materia de educación y enseñanza no pueden ser exclusivamente teóricos: deben fundamentarse en experiencias realizadas según el plan, en gran escala y valoradas objetivamente. Y cada país contribuirá a la so-

## 2. EXTRANJERO

### XXI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Del 7 al 16 de julio próximos se celebrará en Ginebra la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada —como todos los años— por la BIE y la Unesco. En esta ocasión se tratarán los temas siguientes, de los que ofreceremos crónica detallada una vez celebrada la Conferencia:

1. Elaboración y promulgación de los programas de Enseñanza Primaria.

2. Posibilidades de acceso a la educación de las zonas rurales.

3. Relaciones sucintas de los Ministerios de Instrucción Pública acerca de los respectivos movimientos educativos durante el año escolar 1957-58.

Se tratará de una cuestión interesantísima y que, en diversa medida afecta a todos los países, porque la adecuación de los programas escolares o las exigencias sociales formuladas a la Escuela Primaria constituye una realidad acuciante.

De manera análoga es urgente la penetración de la educación fundamental en las zonas de difícil acceso para incorporarla a la vida social nacional, haciendo a todos sus habitantes capaces de disfrutar de

lución que se busca, en la medida que pueda ofrecer resultados experimentados. En interés de España los docentes primarios venimos obligados a cooperar con entusiasmo y devoción, como saben hacerlo cuando se deciden, todos los educadores en sus diferentes modalidades.

Solamente cuando hay aportación colectiva los Gobierno pueden proponer soluciones en el concierto internacional, y depende esta aportación de la entrega generosa de cada uno de nosotros al servicio de tan noble función.

#### TV Y CINE, COMO AUXILIARES DE MUSEOS, EN LA EXPO. 58 DE BRUSELAS

En la Exposición Universal de Bruselas, el Consejo Internacional de Museos ha organizado una reunión entre museólogos y especialistas del cine y de la televisión para estudiar la forma en que el cine y la televisión pueden servir para hacer conocer mejor al público las riquezas del arte y de los museos. Veinte expertos han sido invitados para que participen en este encuentro, que tendrá lugar el próximo mes de julio.

Tratarán con esa oportunidad de resolver los problemas técnicos y artísticos que ofrece una producción cinematográfica especializada en este dominio particular.

Varias películas o programas televisados hechos en los Museos serán presentados durante la reunión para que los expertos puedan juzgar cómo han resuelto estos problemas algunos países.

#### REUNION SOBRE SELECCION DE EXPERTOS EN PARIS

Con asistencia del secretario adjunto de la Comisión nacional española, catedrático de la Universidad de Madrid don José Antonio Maravall, y representantes de Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Federal Alemana, Italia, Holanda, Noruega, Polonia, España, Suecia, Suiza e Inglaterra y observadores de Australia, Canadá, U. R. S. S., Estados Unidos de América y de la Oficina de Reclutamiento de la UNTAA, se ha celebrado en la sede de la Unesco en París una reunión para tratar de los problemas relacionados con la contratación de expertos para las misiones de Asistencia Técnica y de ayuda a los Estados miembros.

Entre otros puntos de interés se trató de la conveniencia de contratar expertos jóvenes que en concepto de auxiliares permanezcan todo el tiempo en el país de que se trate, desarrollando los planes establecidos previamente por los expertos de alto nivel y experiencia.

Se puso de manifiesto las diferentes condiciones administrativas vigentes en cada país con respecto a la situación que en el mismo queda el personal contratado por la Unesco.

En Bélgica existe una legislación especial para el personal científico y educativo con misión en el extranjero y en ella se dispone que su sueldo pueda ser mantenido excepcionalmente por el Gobierno.

En Dinamarca, Francia, Alemania, Holanda, Noruega e Italia tampoco se abonan sus sueldos a los intere-

sados, aun cuando en el último país, excepcionalmente, pueda autorizarse a que continúen percibiéndolo.

En Polonia, por el contrario, los expertos se consideran como en misión oficial y conservan las remuneraciones de todo tipo que pudieran disfrutar en el momento de ser contratados.

En Suecia no perciben las dotaciones, pero los años de servicios en el exterior se les abonan para ascenso y retiro.

En Inglaterra no devengan ninguna remuneración, ni se les tiene en cuenta el tiempo de permanencia en misión a efectos de jubilación cuando los expertos pertenecen a la administración, pero sí se les acredita aquí a los que pertenecen a las Universidades, siempre que hayan seguido abonando la correspondiente cuota de retiro.

Debe hacerse constar la creciente aportación de expertos españoles para el desarrollo del programa de Asistencia Técnica y ayuda a los Estados miembros, de tal forma que del séptimo lugar que ocupaba en el año 1956 ha pasado al tercero en orden al número de los contratados actualmente por la Unesco con destino a diferentes misiones.

#### LA EDUCACION Y LA CIRCULACION EN CARRETERA

La ciudad de Bruselas ha creado una Escuela Técnica de circulación en carreteras, en la que se forman especialistas prácticos en cuestiones de circulación. Sus enseñanzas tienen carácter exclusivamente práctico, habiendo sido eliminados de sus programas cuestiones matemáticas y estadísticas no asequibles a personas sin formación de ingenieros universitarios. El programa consta de clases teóricas (30 horas) y prácticas (40 horas). Las primeras abarcan materias de definición de la circulación y de sus objetivos, análisis del tráfico y medios de investigación; leyes de la circulación; accidentes, capacidad de tráfico, organización de éste, servicios de policía de ruta y problema de la administración de la carretera. Los cursos prácticos comprenden primordialmente diversos ejercicios sobre mediciones, encuestas, manipulaciones diversas, cálculo, dibujo, etc.

La Oficina Helvética de Estudios de la Prevención contra accidentes inició con el presente año una amplia campaña nacional, en colaboración con el Touring-Club suizo, destinada a atraer la atención del público sobre los peligros que el tráfico motorizado de carretera hace correr a los niños de corta edad. Se trata de un plan educativo de seguridad en la ruta, en el que colabora principalmente el Círculo de Estudios Helvéticos de Marioneta, con sede en Ipsach, próximo a Bienna, cuyos componentes se han esforzado año tras año en poner su teatro de títeres al servicio de la educación para la seguridad infantil. Últimamente ha organizado un concurso escolar sobre el tema "Marionetas y educación en favor de la seguridad en ruta". En esta labor se auxilia de esquemas, dibujos y acción.

En Gran Bretaña se iniciará próximamente una campaña nacional de formación y examen de jóvenes ciclistas, según las directrices de un informe redactado por especialistas del Ministerio de Transportes. El informe recomienda que la participación en la campaña sea de carácter voluntario; que un docente nacional sea nombrado junto a otros instructores regionales en número suficiente para iniciar los trabajos de la campaña. Téngase en cuenta que cada año aprenden a circular en bicicletas 310.000 niños ingleses. La campaña dedica atención particular a los alumnos de la Enseñanza Primaria, y se cuenta con la colaboración de las familias. Con el fin de estimular el interés de los escolares, les serán otorgados un certificado y una insignia a cuantos niños aprueben el examen de joven ciclista.

En nombre de su colega de Instrucción Pública, el Ministro de Justicia de Bélgica ha anunciado que el Gobierno belga estudia actualmente la introducción del estudio del Código de la Circulación en los programas de las escuelas primarias de todo el país.

#### AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA

La Escuela "de Ondas" que inició tímidamente sus servicios en 1951, se ha convertido hoy en un elemento vital de la enseñanza en Australia, con sede en Alice Spring, localidad situada en el corazón del continente australiano. Se caracteriza por hacer llegar la Escuela a niños que se encuentran en regiones aisladas, gracias a un aparato emisor-receptor muy simple, accionado con un pedal, gracias al cual los niños pueden participar en las lecciones y ponerse en contacto directo con el maestro. Hoy día las emisiones se elevan a 30 por semana, y cubren casi todas las cuestiones que abarca la Enseñanza Primaria, y se complementan las restantes por correspondencia. En 1956 fueron creadas dos Escuelas semejantes en Nueva Gales del Sur y en la Australia Occidental. Una vez por año los niños sujetos a esta enseñanza son reunidos por espacio de una semana en Alice Spring, estancia que supone un acontecimiento importante en sus vidas, pues les permite conocer a sus maestros y condiscípulos, participar en las lecciones y actividades recreativas y ser examinados por los médicos y odontólogos del Departamento de Sanidad.

En febrero de 1958 se inició en Noruega la primera experiencia de teleeducación o enseñanza a distancia, con un alumno de once años retenido en su domicilio a causa de un accidente. El niño disponía de un teléfono conectado en línea directa con su clase habitual. Gracias a un altavoz supletorio, podía entender la voz de su maestro y de sus camaradas y con un conmutador intervenía personalmente en las cuestiones tratadas. Si esta experiencia sigue dando buenos resultados, se presume que las autoridades educativas noruegas la aplicarán a cuantos niños no puedan asistir físicamente a la escuela.

La Universidad malaya de Singapur, en colaboración con radio Malasia, ha establecido cursos de radio destinados a extender la enseñanza superior al gran público de la nación. Los estudiantes inscritos en estos cursos reciben previamente notas complementarias y los trabajos que han de redactar por escrito que, luego de remitidos a la Universidad, son corregidos por el profesorado. Estos cursos son asequibles a toda la población sin distinción alguna de carácter profesional, edad, raza o títulos de estudios. Las primeras series de cursos radiados se han referido a materias de Derecho y de Economía. Los mejores alumnos son seleccionados posteriormente y se les facilitan reuniones en internado donde amplían los conocimientos adquiridos.

La Comisión australiana de Radiodifusión ha iniciado en febrero de 1958 una serie experimental de emisiones escolares televisadas para 20 escuelas de la región de Melbourne y otras tantas de la región de Sydney. El programa, titulado "El vasto mundo", suele repetirse por la noche, con objeto de permitir a los padres y al cuerpo docente opinar sobre la emisión y formular las críticas pertinentes.

La Comisión austríaca de lectura juvenil, creada en 1947, ha fijado recientemente sus dos objetivos principales: a) editar lecturas benéficas y ponerlas a disposición de la juventud, y b) evitar en lo posible la difusión de obras perniciosas o sin valor formativo. La Comisión está formada por 39 miembros representantes de diversas organizaciones juveniles austríacas, de los Estados federales y de las asociaciones editoriales y de escritores. Cada miembro nombra tres lectores que le ayudan a analizar y criticar un determinado número de obras juveniles.

#### NUEVO INSTITUTO PEDAGÓGICO EN BOLIVIA

El Instituto Pedagógico recientemente creado en el seno de la Facultad de Filosofía de la Universidad de San Andrés (La Paz) tiene por objetivo la formación de profesores de pedagogía de nivel universitario y del profesorado destinado a impartir esta disciplina en otros establecimientos escolares. Corre asimismo a su cargo la preparación de especialistas en pedagogía. El Instituto lleva a cabo estudios, investigaciones y experiencias de orden psico-pedagógico, contribuyendo así a la solución de los problemas educativos pendientes, planteados por la realización de la reforma educativa

iniciada hace algunos años en Bolivia.

#### CONCURSO ITALIANO PARA LA REDACCION DE UNA GUIA DEL MAESTRO RURAL

Dentro del Plan puesto en marcha por el Ministerio de Instrucción Pública italiano para fomento de la experimentación de los planes de estudios correspondientes a escuelas primarias y profesionales, el llamado "Movimiento para el resurgimiento rural", con sede en Roma, ha convocado un concurso, dotado con premios por valor de 100.000 liras, para la redacción de un manual destinado a servir de guía al maestro rural. Este manual tendrá por objeto: 1) subrayar la importancia económica y social de la agricultura en Italia; 2) exponer las razones por las cuales debe extenderse la orientación agrícola de tipo pre-profesional en las regiones rurales; 3) ofrecer un programa completo que pueda aplicarse a las clases de niños comprendidos entre los doce y los catorce años, y 4) ofrecer directrices de orden didáctico.

#### ORDENACION DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA URSS

La enseñanza superior soviética se imparte en 760 grandes escuelas distribuidas en tres categorías: a) las Universidades; b) los Institutos Politécnico, y c) los Institutos Especializados. Los estudios pueden efectuarse según tres vías: 1) cursos diurnos; 2) cursos nocturnos, y 3) cursos por correspondencia. Los alumnos matriculados en los cursos por correspondencia han de presentarse dos veces al mes en el Instituto, con el fin de sufrir determinados exámenes. Durante el período de estudios, los estudiantes perciben sus salarios y en su mayor parte disfrutan de ayudas de viaje para atender a sus desplazamientos. Los alumnos matriculados en cursos nocturnos toman parte de un cursillo extraordinario de veinte días por año en régimen de internado, percibiendo el correspondiente salario. Durante el plazo de preparación de la memoria de fin de estudios, tanto unos como otros disponen de cuatro meses para redactarla y disfrutan asimismo de ayuna económica estatal.

#### LA ESCRITURA "EXPEDITIVA"

Trescientos alumnos de primer año de las Escuelas primarias comunales de Lieja (Bélgica) están sometidos actualmente a una experiencia para probar un nuevo tipo de escritura conocido con el nombre de "escritura expeditiva". Partiendo del principio de que la legibilidad y la rapidez son condiciones primarias que ha de reunir toda escritura, la

reforma se basa esencialmente en tres puntos: a) la inclinación de las letras se ha fijado en 22,5 grados; b) la relación entre las letras, a, c, e, i, n, m, o, r, s, u, v, w, x y las que sobrepasan, por arriba o por abajo, la interlínea debe ser uno a dos, y c) se despoja a las mayúsculas de toda floritura. En esta experiencia belga se recomienda la individualización progresiva de las lecciones de escritura.

#### NUEVO PLAN DE ESTUDIOS ALEMÁN

En las Escuelas primarias de Land de Baden-Wurtemberg (República Federal) está en vigor un nuevo plan de estudios según el cual se considera la Enseñanza primaria y la Enseñanza post-primaria como un todo único. El nuevo Plan subraya los nuevos objetivos de la escuela primaria en relación con el desarrollo de la vida cultural y de la vida social. La enseñanza artística y los estudios sociales ocupan un lugar más importante que el otorgado en el plan anterior, y tiene en cuenta las necesidades actuales de la educación femenina.

#### PENURIA DE CLASES Y DE MAESTROS EN EE. UU.

Según datos de la Oficina de Educación norteamericana, el número de aulas construidas durante el pasado curso escolar 1957-58 se ha elevado hasta 70.800, lo que supone un aumento del 3,2 por 100 en relación con las cifras del año precedente. Por otra parte, el número de alumnos ha aumentado en igual período de tiempo en 1.300.000, lo que supone una elevación del 4 por 100. En el otoño de 1957 se utilizaban los servicios de 91.200 maestros insuficientemente cualificados, esto es, 1.800 más que durante el año precedente, lo que supone un aumento del 2 por 100, en el censo de este personal docente poco apto.

#### DISMINUCION DEL ALUMNADO POR CLASE EN NUEVA ZELANDA

En una reciente circular del Ministro de Educación neozelandés, se anuncian que se han tomado medidas para mejorar las condiciones de la enseñanza en un cierto número de escuelas. Según las circunstancias precisadas en la circular, las escuelas de un solo maestro podrán disponer de un segundo docente cuando el número de alumnos sobrepase de 30; las escuelas de dos maestros dispondrán de un tercero cuando el alumnado de clase supere los 70, y las escuelas de tres maestros dispondrán de un cuarto cuando sus efectivos en clase superen los 110, etcétera.